

Expediente: 401/11

Carátula: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/ RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 09/07/2021 - 05:28

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 401/11



H20901367238

LMND

EXPTE N°: 401/11.-

CEDULA N° 2652

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 08 de julio de 2021.-

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO c/ RUTA OIL S.R.L. Y OTRO s/ DESPIDO.-

Se notifica al Dr.: SLAME S.A.

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

PROVEIDO:

"CONCEPCION, 06 de julio de 2021. Atento constancia de autos y las facultades prevista por el Art 10 CPL, rectifíquese el proveído de 04/05/2021 el que quedará redactado de la siguiente manera. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que la parte codemandada no compareció en autos, conforme lo dispuesto en proveído de fecha 10/06/2020 y habiendo vencido el término para hacerlo, corresponde aplicar el apercibimiento previsto en el citado proveído. En consecuencia: 1) Notifíquese a SLAME SA en lo sucesivo en los estrados digitales (Art. 51° del anexo acordada 236/20). Personal. Fdo. María Guadalupe Aiquel. Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 08/07/2021

Certificado digital:

CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.